



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 872 2016

Ingreso N° 7200093 de fecha 17.03.2016.

ORD. N° 1925 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Alfred W. Krohmer
ingresada con fecha 17.03.2016.

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Solicita
autorización para Obra Menor, inmueble
ubicado en Pasaje República N° 2275 - Local
N° 1.

SANTIAGO, 14 ABR 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Alfred W. Krohmer, solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una Obra Menor, inmueble ubicado en Pasaje República N° 2275 - Local N° 1, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B – Zona de Conservación Histórica B4 – Av. República – Zona Típica “Sector Pasaje República – G. García”, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local, este inmueble se ubica además en Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto contempla la ejecución de obras menores para la remodelación interior de un local comercial en el 1° piso de un edificio destinado a centro de estudios para adultos. Se consulta la construcción de tabiques de perfiles metálicos, sin alterar la estructura del edificio conservando sus condiciones originales. Las obras se desarrollarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas adjuntas.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


ALEXANDER BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

PKS / MCHM / Ipc

Incluye: Antecedentes originales ingresados 4 planos, especificaciones técnicas timbrados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Alfred W. Krohmer – Arquitecto.

Dirección: Callao N° 269, comuna de Viña del Mar.

Teléfono: 986697226 - 323180575

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM / 18/06/04/2016

MEMORIA

OBRA : OBRA MENOR HABILITACION
TIPO : LOCAL EDUCACIONAL PARA ADULTOS
PROPIETARIO : PRO LABOREM LTDA.
UBICACION : PASAJE REPUBLICA 2275 LOCAL 1
COMUNA : SANTIAGO
ROL : 553 - 4

La presente obra consiste en la habilitación de un local comercial, primer uso, para ser ocupado por la sede Santiago de Bestwork, centro de estudios de idioma inglés para adultos. Se trata de un local existente, en la planta baja del edificio institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CAPUAL Ltda. Es un edificio nuevo, recepcionado el 19 de diciembre de 2012, Cert. N° 227/2012 por la DOM de la municipalidad de Santiago(se adjunta copia). La intervención considera la ejecución de tabiquerías interiores descritas en EETT y planos de arquitectura, para la conformación de tres salas de clases, dependencias administrativas y baños según disposiciones de la OGUC, no considera modificaciones en fachada. Se declara que la presente obra cumple con todas las disposiciones legales y normas contenidas en el CIP N°149118/2015, la LGUC y OGUC. Además, no se contemplan modificaciones estructurales de ningún tipo. Se mantendrán todos los sistemas de seguridad contra incendio y sistemas de climatización existentes y recepcionados por los organismos correspondientes.


ALFRED KROHMER KRAEMER
ARQUITECTO

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION

OBRA NUEVA Loteo DFL2 con construcción simultánea SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

Loteo con construcción simultánea SI NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
REGION METROPOLITANA



URBANO RURAL

Depto Edificación

Nº Certificado		De fecha	
Nº	227	19 DIC 2012	
ID DOC		De Fecha	
Nº	2441132	05/09/2012	
Nº		ROL	
		653-4	

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24. de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 134. su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5 y 5.2.6 ID DOC Nº 2441132 DE FECHA 05/09/2012.
- D) El informe del Arquitecto que señala que las Obras de se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado Nº 395 - S/Nº de Fecha 04/09/2012 - 03/10/2012.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 14387 DE FECHA 10/07/2009, RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 459 DE FECHA 02/09/2010 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 685 DE FECHA 24/02/2012.
- G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la Obra destinada a SERVICIOS Y COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino AVDA LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS Nº 2274 Y PASAJE REPUBLICA Nº 2275, Sector 24 manzana 003 predio 002 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del Permiso de Edificación indicado en el punto F. de los vistos.

2. Dejar constancia que la Recepción Final que se otorgó se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NINGUNA

(ESPECIFICAR (DFL2, CONAJUTO AFIRMADO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 10.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3. Que la Recepción Final se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

4. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAPUAL LTDA	R.U.T.	84.156.800-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CARLOS VALDIVIA G	R.U.T.	9.673.683-5

5. INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CARLOS ARMANDO CORTES DONOSO/ BERNARDO JOSE ONFRAY ASENJO	R.U.T.	6.002.461-8/ 5.894.566-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	ALICIA EMPERATRIZ BRIONES ESPINOZA	R.U.T.	6.343.513-9
		REGISTRO	07-13
		CATEGORIA	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOSE VITTORIO BARBANO VERGARA	10.848.308-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
TAREK GEJARDO CHAHUAN BRAVO	10.624.014-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORME MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, cuando corresponda	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
TAREK GEJARDO CHAHUAN BRAVO	10.624.014-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) cuando corresponda	R.U.T.
COX Y CIA LTDA	89.485.200-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EDUARDO NUÑEZ PICEROS	15.667.495-8

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS DE RECEPCIÓN	FECHA	SUP. (C/M ²)
OBRA NUEVA	14387	10/07/2009
MODIFICACION DEL PROYECTO		6827,88
RESOLUCION DE MODIFICACION	459	02/09/2010
RESOLUCION DE MODIFICACION	686	24/02/2012
TABQUERIAS EN GENERAL Y ELIMINACION DE INSTALACION DE GAS.		

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	EXIGENCIA
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas las modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la Empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe revisor independiente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocópias de la Patente Municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren en solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción de Revisor Independiente cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en que se detallan los cambios, cuando corresponda (PLANOS Y ANEXO DE E.T.).
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros, (especificar) - CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE VENTILACION, EXTRACCION Y PRESURIZACION DE FECHA 20/07/2012 EMPRESA SUPER CLIMA. CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE CERTIFICADOR INDEPENDIENTE INSCRITO EN REGISTRO DEL MINVU SR. ANGEL MARABOLI CARVAJAL DE FECH 18/08/2012. CERTIFICADO MECANICO DE ASCENSORES SUSCRITO POR CRISTIAN ORELLANA Y HERNAN WUNDERLICH (ASCENSORES SHINDLER) DE FECHA AGOSTO DE 2012. CERTIFICADO DE RESISTENCIA DE VENTANALES DE FACHADAS SUSCRITO POR JOSE VITTORIO BARBANO DE FECHA 09/07/2012 (BMA). CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE CRISTALES SUSCRITO POR MARCELO LEON M. DE FECHA JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012. PUERTAS CON RESISTENCIA AL FUEGO ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD INFERIOR DE FECHA 30/04/2012 EMPRESA JELD WEND. CERTIFICADO DE INGRESO AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DE FECHA 05/07/2012. COPIA PLAN DE EMERGENCIA SUSCRITO POR ESPECIALISTA EN PREVENCION DE RIESGOS. PLANOS CON MODIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.2.6 DE LA O.G.U.C. SIN VARIACION DE SUPERFICIE NI ALTERACION ESTRUCTURAL. SET FOTOGRAFICO TERMINACION MURO DE CERRAMIENTO ORIENTE. DECLARACION DE FECHA 28/09/2012, DEL PROPIETARIO INDICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE SE DESEMPEÑO COMO INSTEPTOR TECNICO DE LA OBRA SRS. COZ Y CIA LIMITADA. INFORME DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA EMPRESA ITO DE LA OBRA SOBRE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION Y DESIGNACION DEL PROFESIONAL EDUARDO NUÑEZ PICEROS COMO ITO RESIDENTE (INGENIERO CONSTRUCTOR). FOTOGRAFIAS EJECUCION DE BARANDAS REGLAMENTARIAS SOBRE SALA DE MAQUINAS DE ASCENSORES, EJECUCION DE FORROS SOBRE JUNTA DE DILATACION CON DESLINDE PONIENTE, AUTORIZACION DE VECINO AL PONIENTE PARA REALIZACION DE FORROS PARA JUNTA DE DILATACION ENTRE PROPIEDADES (AUTORIZACION NOTARIAL DE FECHA 02/10/012). IMPLEMENTACION DE TOPE DE AUTOS PARA PROTEGER TABLERO ELECTRICO EN SUBTERRANEO. DECLARACION DEL ARQUITECTO Y CALCULISTA EN EL SENTIDO DE QUE NO HA HABIDO ALTERACION ESTRUCTURAL POR MODIFICACIONES DE LA OBRA, DE FECHA 18/10/2012. DECLARACION DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA SR. EDUARDO NUÑEZ P. DE FECHA 28/10/2012 EN EL SENTIDO QUE LA OBRA SE EJECUTO DE CONFORMIDAD A LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICANDO QUE LA OBRA NO CONTEMPLA INSTALACION DE GAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.2.6 DE LA O.G.U.C. CERTIFICADO DE PAVIMENTACION N° 1700 DE FECHA 07/12/2012 POR CALLE REPUBLICA N° 2276. ANTECEDENTE SOBRE PERMISO DE DEMOLICION DE PROPIEDAD COLINDANTE ORIENTE POM 46416 DE FECHA 30/10/2012. MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA SUSCRITO POR EL CONSTRUCTOR DE FECHA 14/12/2012. PLANOS CON MODIFICACIONES TIMBRADOS CON FECHA 18/12/2012 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.2.6 DE LA O.G.U.C.

8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	JAIME COLOMA M.	AGUAS ANDINAS	019127	17/08/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	JAIME COLOMA M.	AGUAS ANDINAS	019127	17/08/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE1)	MIGUEL ANGEL SERRANO OLAVARRIA	SEC.	0728749	31/07/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Hormigones	GINO FRANCHINI V/ SMYRNA HERMOSILLA P./ MARCELO BA	IDIEM	714250 (SON 65) IDIEM Y DICTUCG	28/02/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Instalación de ascensores y montacargas cuando corresponda.	JORGE GREGORIO PEREZ VALDES	SEC	0747992	07/09/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación de aire acondicionado, y presurización cuando procede	NELSON QUILAQUEO LILLO	SEC	SIN NUMERO	20/07/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de pavimentos y obras de ornato, existente con anterioridad al otorgamiento del permiso, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	SERGIO DROGUETT ELGUETA	PAV-STGO	1433	17/10/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (basura, calderas, resistencia al fuego, etc...)	PAOLA CRUZ MAGANA (MINSAL)	S.R.M.S.R.M	050764	28/08/2012

9. MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
0	SUPERFICIES, EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN.
1	PLANTA PRIMER PISO.
2	PLANTA SEGUNDO PISO.
3	PLANTA TERCER PISO.
4	PLANTA CUARTO PISO.
5	PLANTA CUBIERTA/ PATIO TERRAZA.
6	PLANTA SUBTERRANEO UNO.
7	PLANTA SUBTERRANEO DOS.

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O SE ELIMINAN	
ANEXO DE ESPECIFICACION TECNICA INDICANDO LA ELIMINACION DE INSTALACION DE GAS PARA EL EDIFICIO.	

NOTA: (Solo para situaciones especiales del certificado)

<p>EL PRESENTE CERTIFICADO RECIBE TOTALMENTE EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 14387 DE FECHA 10/07/2009, RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 459 DE FECHA 02/09/2010 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 685 DE FECHA 24/02/2012.</p> <p>EXISTE DECLARACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA SR. CARLOS ARMANDO CORTES DONOSO/ BERNARDO JOSE ONFRAY, SIN NUMERO DE FECHA AGOSTO DE 2012, QUE INDICAN QUE LA OBRA UBICADA EN CALLE AVDA LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS Nº 2274 Y PASAJE REPUBLICA Nº 2275 FUE EJECUTADA DE CONFORMIDAD A LO APROBADO POR EL PERMISO DE EDIFICACION Nº 14387 DE FECHA 10/07/2009 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 459 DE FECHA 02/09/2010 Y RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION NUMERO 685 DE FECHA 24/02/2012.</p>



MAH.
18/12/2012.



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

23-11-2015

CIP- 149118

REGIÓN METROPOLITANA

SANTIAGO

Municipio

URBANO

RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 149118	23-11-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2 108373	13-11-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE **ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

SECTOR **24** MANZANA **003** PREDIO **002**

ROL SII. Nº **553 - 4** LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº **2274**

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL		FECHA	
ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO		ZONA B - Zona de Conservación Histórica B4 - Av. República ZONA B - Zona de Conservación Histórica B4 - Zona Típica "Sector Pasaje República - G. García"	
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	_____
DECRETO O RESOLUCIÓN Nº	_____
FECHA	_____

4. Deberé acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1 15 O.G.U.C.) SI NO

5.- NORMAS URBANISTICAS

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO		VER NORMATIVA	
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:		VER OBSERVACIONES	
SUBDIVISION PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA EDIF. MÁXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
_____	_____	_____	_____
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES	RASANTE
_____	_____	_____	_____
ADOSAMIENTO	DISTANCIAMIENTO	CIERROS	OCHAVOS
_____	_____	ALCURA	% TRANSPARENCIA
_____	_____	_____	_____

DESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. Nº 2 O.G.U.C.) _____

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS _____

ZONA B

AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN	AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR: _____	ESPECIFICAR Ver Normativa	ESPECIFICAR: Ver Normativa

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

23-11-2015
CIP- 149113

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	60.00 MTS.	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PASAJE REPUBLICA		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	6.00 - 7.35 MTS. VARIABLE	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART 59)				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE	APERTURA			

DE LAS SIGUIENTES VIAS

ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS: LA QUE MANTIENE LA ACERA CON UN ANCHO DE 8.82 MTS. EN EL EXTREMO PONIENTE Y 9.99 MTS. EN EL EXTREMO ORIENTE, MEDIDOS DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LA SOLERA.

PASAJE REPÚBLICA. LA UNIÓN DE LAS COLINDANTES.

LO ANTERIOR, SEGÚN PLAN REGULADOR VIGENTE Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.

GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque/vialidad)

Ver Anexo.

PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

Código de Verificación



0108373014911823112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

(C.I.P.-1.4.4)

23-11-2015
CIP- 149118

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS

- Pavimentación
- Agua Potable
- Alcantarillado de Aguas Servidas
- Evacuación de Aguas Lluvias
- Electricidad y/o Alumbrado Público
- Gas
- Telecomunicaciones
- Plantaciones y Obras de ornato
- Obras de defensa del terreno
- Otros(Especificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:

EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
-----------	--	-----------------------------	----------	--	-----------------------------	-------------	--	-----------------------------

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

N°	FECHA	\$
N° 1500782304	FECHA 13-11-2015	



IMPORTANTE

A Para las alturas de edificación, se deberá tener presente para lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza Local.

D Para los inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

E Conforme a la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales, Título VI - Artículo 30, párrafo 1, para hacer construcciones nuevas o intervenciones de cualquier índole en una zona declarada típica o pintoresca, se requerirá la AUTORIZACIÓN PREVIA del Consejo de Monumentos Nacionales. Deberá mantener los resguardos que para estos sectores se establecen el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

L La Publicidad y Propaganda está regida por la Ordenanza Municipal respectiva, previa autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

O En atención a que el terreno está ubicado frente a una calle por donde pasa el Metro de Santiago, se recomienda consultar directamente a esa Empresa y obtener una Certificación de Metro S.A. Respecto a su proyecto.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

R En caso proyectos que se encuentren simultáneamente en las categorías de Zona Típica e Inmueble de Conservación, Zona Típica y Zona de Conservación o Zona de Conservación y Monumento Histórico, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA del Consejo de Monumentos Nacionales y la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles se establecen el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

U Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."

W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

PREDIO AFECTO A DOS ZONAS DE LA ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

http://catastro.munistgo.cl/predia/normativa/zona_b_b4.pdf

http://catastro.munistgo.cl/predia/normativa/zt_pje_r_gg_b_b4.pdf

MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

MARCO CANCINO SOTO

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 23-11-2015

Sitio Web:www.municipalidaddesantiago.cl

Código de Verificación



0108373014911823112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoen2nea.cl>

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

OBRA	:	HABILITACION
TIPO	:	HABILITACION LOCAL EDUCACIONAL PARA ADULTOS
PROPIETARIO	:	SOCIEDAD EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO S.A.
UBICACION	:	PASAJE REPUBLICA 2275 SANTIAGO PONIENTE
COMUNA	:	SANTIAGO
ROL	:	553 - 4

GENERALIDADES :

Las presentes especificaciones técnicas corresponden a una obra menor, habilitación de un local comercial nuevo, sin uso previo, en el primer piso del edificio institucional de CAPUAL inserto en área declarada de conservación histórica en sector Santiago poniente. En general se considera terminar el local que se encuentra en planta libre, definiendo todas las áreas y recintos necesarios para la correcta implementación, según normativa vigente, de un centro de estudios para adultos.

DESARROLLO :

Tabiques opacos :

Toda la tabiquería, se ejecutara en base a perfiles, soleras 62C085 montantes 60CA085 y pletinas 50PL085-Metalcón de Cintac, de piso terminado a losa de cielo existente. Todas las tabiquerías se rellenarán con planchas de aislación acústica Aislann Glass de 50mm de espesor, dos caras papel. Luego se revestirán por ambas caras con placas de yeso cartón de 15mm de espesor, Volcanita, Knauff o similar calidad. Las juntas se sellaran con cinta Joint Guard y masilla base, según instrucciones del fabricante. Para la protección de los cantos en uniones de esquina, se utilizarán esquineros metálicos standard, los que deberán quedar incorporados en la masilla base.

Tabiques transparentes :

Donde se indica en planos de arquitectura, se instalarán tabiquerías separadoras de Aluminio - Vidrio, configuradas en base a perfiles de aluminio anodizado color titanio, y vidrio transparente, espesor de 4mm, 6mm, según tamaño para cada paño fijo.

Pisos de Porcelanato:

En toda la zona graficada en plano de pavimentos se instalará porcelanato de 60cm x 60cm, color

y modelo similar al existente en baños actuales.

Piso Madera Laminada:

Para el área administrativa y ventas, se contempla la instalación de piso de madera laminada de 8mm de espesor, color y veta a determinar en obra. Se instalará sobre espuma niveladora, dejando una dilatación perimetral de 1cm en todo el contorno. Se procederá a rematar perimetralmente con guardapolvo de MDF folio veta y color similar al pavimento.

Cerámica de muro:

En muros de baños nuevos, se contempla la instalación de porcelanato de muro, 30cm x 60cm, dispuestos en forma horizontal, color blanco liso, con cantería de 3mm, sobre Volcanita standard de 15mm. Se instalarán desde el piso hasta los 2,10m de altura (altura de puertas), 7 hiladas sin cortes. Se rematará el canto superior con esquinero de PVC color blanco.

Puertas:

Para recintos de baños nuevos, se instalarán puertas opacas terciadas Jeldwen Standard de 2,10m de altura, sobre centros de pino finger joint de 11/2" x 3". Puertas y centros se pintarán con dos manos de Óleo semibrillo blanco marca Revor.

En el resto de los recintos se contempla la instalación de puertas de aluminio titanio de 2,10m de altura, con vidrio transparente de 4mm. Los anchos de puertas se encuentran indicados en planta de arquitectura. Las puertas de aluminio se instalarán sobre centros de aluminio titanio, tanto en tabiques opacos de volcometal como en tabiques transparentes de aluminio – vidrio.

Topes de Puertas:

Para cada puerta se instalará tope de puerta de acero inoxidable marca DAP.

Quincallería :

Todas las bisagras para puertas de madera terciada serán de acero inoxidable marca DAP Ducasse de 3" x 3".

Cerraduras y manillas serán Dap Ducasse acero inoxidable, modelo a definir en obra

Guardapolvos: como remate inferior entre piso y muro, se instalarán guardapolvos de madera de 20 x 70mm en todos los perímetros de cada recinto.

Cielos:

En los baños se instalará cielo raso en base a estructura de perfiles Metalcón 40CA085 y encintado omega 35OMA05 @60cm. Bajo encintado, se instalarán placas de yeso carton de 10mm Volcanita, knauff o similar calidad.

En el resto de las áreas no se contempla la instalación de cielo alguno. Se pintará la losa de cielo con esmalte al agua negro mate de Revor. Todas las instalaciones en losa de cielo que queden a la vista, se pintarán con esmalte al agua Revor color negro mate. Se tendrá la debida precaución de ejecutar todas las ductos e instalaciones, en tramos rectos, con codos y curvas adecuadas, logrando una ejecución de forma limpia y cuidando no adaptar, doblar, golpear o torcer elementos que después quedarán expuestos a la vista.

Cornisas: como remate de encuentro muro cielo, se contempla la instalación de una cornisa de MDF Trupán o similar, tipo media caña, de 1" x 1".

Artefactos Sanitarios :

Los artefactos sanitarios de los baños son modernos Modelo Nuevo Verona. Se instalarán de

y modelo similar al existente en baños actuales.

Piso Madera Laminada:

Para el área administrativa y ventileras, se contempla la instalación de piso de madera laminada de 8mm de espesor, color y veta a determinar en obra. Se instalará sobre espuma niveladora, dejando una dilatación perimetral de 1cm en todo el contorno. Se procederá a rematar convenientemente con guardapolvo de MDF tipo veta y color similar al pavimento.

Cerámica de muro:

En muros de baños nuevos, se contempla la instalación de porcelanato de muro, 30cm x 60cm, diépticos en forma horizontal, color blanco liso, con cañal de 3mm, sobre Volcanita standard de 15mm. Se instalará desde el piso hasta los 2.10m de altura (altura de puertas) y placas sin cortes. Se rematará el canto superior con esquinero de PVC color blanco.

Puertas:

Para recintos de baños nuevos, se instalarán puertas opacas terciadas, leyden standard de 2.10m de altura, sobre centros de uno finger joint de 112" x 2". Puertas y contras se pintarán con dos manos de Óleo semipilillo blanco marca Revor. En el resto de los recintos se contempla la instalación de puertas de aluminio titanio de 2.10m de altura, con vidrio transparente de 4mm. Los anchos de puertas se encuentran indicados en planta de arquitectura. Las puertas de aluminio se instalarán sobre centros de aluminio titanio, tanto en fábricas opacas de volcánita como en fábricas transparentes de aluminio vidrio.

Topes de Puertas:

Para cada puerta se instalará tope de puerta de acero inoxidable marca DAP.

Quincalla:

Todas las placas para puertas de madera terciada serán de acero inoxidable marca DAP, DUCASSE de 3" x 2". Contrachapas y manillas serán Dup DUCASSE acero inoxidable, modelo a definir en obra.

Guardapolvos:

Como remate interior entre piso y muro, se instalarán guardapolvos de maderas de 20 x 70mm en todos los perímetros de cada recinto.

Cielos:

En los baños se instalará cielo raso en base a estructura de perfiles Metalon 40CA035 y empotrado de leds 3507/40V (3000K) empotrado, se instalarán placas de yeso con un de 10mm Volcanita, que se similitud. En el resto de las áreas se contempla la instalación de cielo simple. Se pintará la losa de cielo con esmalte al agua negro mate de Revor. Todas las instalaciones en losa de cielo que pueden o la vista se pintarán con esmalte al agua Revor color negro mate. Se tomará la debida precaución de elevar todas las tuberías e instalaciones, en tramos rectos con codos y curvas adecuadas, logrando la elevación de forma limpia y cuidando no haber golpeado ningún elemento que se encuentre en el camino de la vista.

Comillas como remate de encuentro muro-cielo, se contempla la instalación de una comisa de MDF, igual o similar tipo media caña, a definir en obra.

Apliques Sanitarios:

Los apliques sanitarios de los baños se instalarán modelo Nuevo Verano. Se instalará de

acuerdo a especificaciones del fabricante. Cantidad y ubicación en planta de arquitectura. Se deberá considerar que hay dos baños ya ejecutados en obra.

Grifería

La grifería será del tipo monomando con asentamiento cerámico de la línea Vichuquén de Nibsa., terminación cromo pulido.

INSTALACIONES

Electricidad :

La instalación eléctrica se hará conforme a la normativa vigente y respetando todos las recomendaciones del fabricante. Esta será embutida y canalizada en ductos del tipo Conduit. Se ejecutaran puntos de enchufe y alumbrado en planos indicativos de electricidad. Se considerará una red aparte para computadores.

Alcantarillado :

Se ha realizará en PVC del tipo sanitario, respetando las indicaciones del fabricante y la normativa vigente. Deberá considerar pasadas a subterráneo por losa existente para conexión con red actual.

Agua Potable :

Se ejecutará de acuerdo a normativa vigente, en cañerías de cobre del tipo L.

Aire Acondicionado :

Se ejecutarán sólo los ductos necesarios para completar la red. Se seguirá red indicada en planos y según ubicación actual de equipos del tipo Fan Coil existentes.


ALFRED KROHMER KRAEMER
ARQUITECTO


ADRIAN URMENETA SEPULVEDA
PROPIETARIO